

Programa de retención de recursos humanos para Graduados del Departamento de Matemática.

El objetivo de este programa es formar y retener recursos humanos graduados y postgraduados de este departamento en el ámbito científico ofreciendo, en forma transitoria, la dedicación exclusiva o semi-exclusiva necesaria para obtener el grado de Doctor de la Facultad de Ciencias Exactas – Area Matemática o entrenamiento post-doctoral en temas de matemática.

Esto permitirá dar continuidad a las investigaciones que están realizando docentes de este departamento, fomentar e incrementar la formación académica de postgrado, entre otros. Los interesados deberán presentarse dentro de una de las categorías que se mencionan a continuación:

INICIAL 1: Sin grado de doctor que no hayan sido beneficiarios de becas de postgrado y que superen los límites de edad establecidos por Conicet, CIC, Agencia o UNLP o por los organismos de nivel nacional, provincial o local que patrocinan la formación de postgrado mediante becas de formación inicial o se hayan presentado a la última convocatoria de los organismos antes mencionados y se encuentren a la espera de una resolución. Los candidatos deben haber obtenido el título de Lic. en Matemática en esta unidad académica durante los cinco años anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

Quienes resulten beneficiados con este programa deben presentar una constancia de inscripción al Doctorado en área matemática en un plazo no mayor a seis (6) meses contados desde de la fecha de inicio de sus actividades dentro del programa de retención.

Duración: 1 año con posibilidad de dos renovaciones por períodos de 1 año cada una, previa evaluación satisfactoria del desempeño por parte de la Comisión de investigaciones. El tiempo de permanencia máximo en esta categoría será de tres años.

Aquellos participantes del programa en esta categoría deberán presentarse en la siguiente convocatoria a becas de al menos un organismo de investigación, siempre que cuenten con la edad requerida para dichas presentaciones.

INICIAL 2: Sin grado de Doctor, que superen los límites de edad establecidos por el Conicet, CIC, Agencia o UNLP o por los organismos de nivel nacional, provincial o local que patrocina la formación de Postgrado mediante becas de tipo inicial y que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Hayan participado del presente programa en la categoría INICIAL 1 en una convocatoria previa.

- Que Hayan sido beneficiarios de una beca de iniciación de algún organismo ó proyecto de investigación dependiente de un organismo de investigación por un período no mayor a tres años.

Duración: 1 año con posibilidad de renovación por igual período previa evaluación satisfactoria del desempeño por parte de la Comisión de Investigaciones. El tiempo de permanencia máximo en esta categoría será de dos años.

FINAL: Sin título de Doctor en la fase final de su trabajo de Tesis Doctoral que habiendo ya agotado (por haber hecho uso de las mismas), todas las instancias de becas en los distintos organismos de nivel nacional, provincial o local que patrocinan la formación de postgrado y no posean cargos con mayor dedicación a la fecha estipulada para el comienzo del programa. Los aspirantes deben estar en condiciones de defender su Tesis Doctoral antes de cumplirse un año a partir de la fecha de inicio de actividades dentro del programa de retención.

Duración máxima: 1 año sin posibilidad de renovación.

SUPERIOR: Que hayan obtenido el título de doctor en los dos (2) años previos a la fecha de apertura de la presente convocatoria, que no posean cargos con mayor dedicación a la fecha de la presente convocatoria, y que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Que superen la edad máxima establecida para aspirar a una beca Postdoctoral o a la categoría de Investigador Asistente del Conicet y CIC.
- Que se hayan presentado a la última convocatoria de Beca Postdoctoral o categoría de Investigador Asistente del Conicet y CIC y estén esperando resolución.
- Que que no hayan presentado o logrado ingresar a las convocatorias mencionadas en el punto anterior y se comprometan a presentarse en la convocatoria siguiente de dichos organismos.

Duración: 1 año con posibilidad de renovación por igual período previa evaluación satisfactoria del desempeño por parte de la Comisión de Investigaciones. El tiempo de permanencia máximo en esta categoría será de dos años.

Consideraciones generales:

Aquellos postulantes que accedan a una beca, cargo con mayor dedicación o cargo de investigador deben presentar su renuncia a este programa, que debe ser efectiva a partir de la fecha de alta en la beca, cargo con mayor dedicación o cargo de investigador que haya obtenido.

Los aspirantes deberán proponer un plan de investigación por un año en áreas de matemática con el aval de un director. El director propuesto deberá ser profesor de este Departamento y desarrollar su tarea de investigación en el mismo. En caso de no cumplir con este requisito deberá proponer un co-director que cumpla ambos o un asesor académico (en los términos de la Ordenanza 261), que cumpla ambos requisitos.

Las solicitudes deberán ir acompañadas por una justificación del pedido, el plan de trabajo, CV completo y material que documente las condiciones mencionadas anteriormente para cada categoría (detallando las becas, áreas y convocatorias a las que se presentó, o el motivo por el que no pudo hacerlo). Quienes se presenten a la categoría Superior, deben adjuntar un certificado del título de doctorado en trámite.

Los docentes que hayan sido beneficiados con este programa deben presentar al finalizar el mismo un informe de las actividades realizadas. Aquellos que soliciten una renovación o se presenten a otra categoría, deberán contar con la evaluación satisfactoria de dicho informe por parte de la Comisión de Investigaciones.

Es importante destacar que los postulantes a esta convocatoria deberán acreditar que realizarán sus tareas de investigación en el Departamento de Matemática.

La duración máxima dentro de cada categoría se refiere a un límite para el tiempo total que puedan tener los aspirantes en cada categoría contando los anteriores programas de retención.

La asignación y la duración de la extensión a dedicaciones semi-exclusivas o exclusivas dependerá de la disponibilidad de recursos que tenga el Departamento y la Facultad.

En caso de no poseer un cargo simple al cual se pueda sumar la dedicación semi-exclusiva o exclusiva se podrá asignar un cargo transitorio por el período durante el cual el beneficiario participe de este programa de retención, y el mismo estará sujeto a la disponibilidad de cargos en el departamento.

Los informes finales serán analizados teniendo en cuenta el tipo de dedicación y el período por el que fue otorgada.

En el caso de la categoría inicial, se permitirá la inscripción al llamado del presente programa

sin contar con el título de grado. No obstante, el título o un certificado analítico deberán ser presentados en un tiempo no mayor a los 30 días del cierre del correspondiente llamado.